



Apartado 0835-00529  
Panamá, Rep. de Panamá

Tels.: 223-4120 / 22 / 24  
Fax: 223-4125

tipanama@cableonda.net  
libertad@cableonda.net  
www.libertadciudadana.org

**ANGÉLICA MAYTÍN-JUSTINIANI**  
Presidenta Ejecutiva

**CARLOS GASNELL ACUÑA**  
Vicepresidente Ejecutivo

## CONSEJO ASESOR

**TEMÍSTOCLES DÍAZ**  
Médico

**ROBERTO EISENMANN JR.**  
Ciudadano

**CARLOS GUEVARA MANN**  
Catedrático y Consultor

**JORGE MOLINA MENDOZA**  
Presidente de la Fundación  
para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana

**XAVIER SÁEZ-LLORENS**  
Médico, Investigador y Escritor

**JUAN A. TEJADA ESPINO**  
Abogado

**LINA VEGA ABAD**  
Abogada y Periodista



# TRANSPARENCY INTERNATIONAL (TI)

CAPÍTULO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

AÑO XV

DICIEMBRE, 2011

## La Percepción sobre la Corrupción en Panamá se Mantiene Negativa

En Panamá sigue existiendo una alta percepción de corrupción entre la población. Esto ha sido confirmado por el Índice de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional del año 2011, donde quedó en evidencia que la misma ha aumentado respecto al año 2010.

El problema no es solamente que exista esta percepción, sino que como país no unamos esfuerzos para que la misma descienda año tras año, ya que hay una relación directa entre corrupción, desigualdad y pobreza. Todos los años, en la mayor parte de los países del mundo, producto de la corrupción, se desvían millones de dólares que deberían llegar a los ciudadanos a través de más y mejores servicios públicos. Nuestro país no escapa a esta realidad, lo que debería hacernos reflexionar sobre que han hecho las autoridades frente a este problema y qué hemos hecho como ciudadanos para exigir que haya avances al respecto.

Nuestra historia reciente da cuenta que las autoridades siguen sin tener claro el objetivo de un verdadero combate contra la corrupción, solamente hay que revisar los informes de seguimiento de las Convenciones Internacionales sobre esta materia para observar más retrocesos y estancamientos que avances. No se puede negar que hay esfuerzos aislados, pero todos destinados al control de la corrupción menor. Lejos estamos de adoptar una política integral anticorrupción para cumplir realmente los compromisos asumidos y formar parte del tercio de países donde se tiene una menor percepción de corrupción en el sector público.

Tenemos que partir reconociendo, como lo han señalado importantes estudios, que la corrupción hunde sus raíces de forma profunda, por ello, si se pretende combatirla cortando sus ramas, lo único que se consigue es que más adelante vuelvan a surgir con igual o más fuerza. De modo que el camino correcto consiste en evitar que le llegue el agua y la luz que le alimentan y cortar sus raíces.

De lo contrario, continuaremos en el círculo vicioso donde la falta de confianza en las instituciones favorece el aumento de la corrupción y a su vez, la corrupción genera falta de confianza en las instituciones. Al final lo que impera es un círculo vicioso de ingobernabilidad y destrucción de las bases de la convivencia pacífica, que solo se puede detener si la clase política y las élites económicas y sociales del país se embarcan conjuntamente en la reconstrucción de la integridad política, económica y social, atendiendo a la ecuación básica de la corrupción: corrupto + corruptor.

A continuación, algunas recomendaciones para este Plan Anticorrupción o Sistema Nacional de Integridad.

1. Es necesario que los ciudadanos conozcamos el origen de la financiación privada de las campañas políticas, y se fijen topes al gasto electoral.
2. Necesitamos contar con reglas más equitativas y justas para las elecciones a cargos de elección popular, con el objetivo de reducir el excesivo clientelismo.
3. Requerimos adoptar un régimen de nombramiento de funcionarios administrativos y judiciales basado en el mérito, experiencia, capacidad y competencias. Esto implica que quede desterrado modificar las normas que contienen requisitos para los cargos, a fin de adecuarlas a las personas que le rendirán ciega obediencia a quienes los designan.
4. Hay que modificar el régimen legal de las notarías públicas, para que los notarios sean designados por méritos y un porcentaje de los fondos que generan se destinen para obras y servicios públicos.
5. Con mayor transparencia en la gestión de lo público, y mecanismos periódicos y eficientes de rendición de cuentas. Tales como auditorías a las declaraciones patrimoniales de los altos funcionarios para evitar que "entren limpios y salgan millonarios".
6. Por medio de una estructura de participación ciudadana que garantice mayor diálogo y consulta en la toma de importantes decisiones.
7. A través de mecanismos que garanticen un real balance ante el exceso de poder.
8. Identificando claramente las prioridades y necesidades del país y que el presupuesto sea cónsono con esta situación. No podemos tener problemas de agua potable, cultura, educación, administración de justicia, y el presupuesto no responder a estas realidades.
9. Regulando los conflictos de intereses y tráfico de influencias de una manera más adecuada.
10. Haciendo cumplir la Ley con independencia de quién sea el afectado con la aplicación de la misma.

Invitamos a todos los sectores a unir esfuerzos para reducir la percepción generalizada de corrupción que hay en nuestro país. Cada uno debe analizar que puede hacer desde su limitado o amplio campo de influencia para revertir esta situación. La Concertación para el Desarrollo es la vía idónea para discutir este problema, pero es necesario blindarla frente al capricho de gobernantes sin visión de futuro.